

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

5314

Resolución del consejero de Hacienda y Función Pública que aprueba la lista definitiva de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso oposición para el ingreso como personal laboral fijo del subgrupo C1, derivada de la oferta de empleo público de los Ayuntamientos de Campanet (Técnico-a educación infantil), Consell (Educador-a infantil), Lloret de Vistalegre, (Educador-a infantil), Pollença (Profesor-a guitarra (tiempo parcial: 50% jornada)), Sa Pobra (Encargado-a pabellones municipales y Técnico-a educación infantil) y Sencelles (Dinamizador-a), y de asignación de puestos de trabajo por turnos de acceso

Se publica la resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública, por delegación del Consejo Ejecutivo, según el acuerdo de 28 de septiembre de 2022, BOIB núm. 128, de 1 de octubre de 2022, de conformidad con lo que dispone el artículo 45.1 b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas:

“Hechos

1. En el BOIB núm. 119, de 10 de septiembre de 2022 se publicó el convenio firmado con los Ayuntamientos de Campanet, Pollença y Sa Pobra; en el BOIB núm. 99 de 30 de julio de 2022 con los Ayuntamientos de Consell y Sencelles y en el BOIB núm. 102 de 4 de agosto de 2022 con el Ayuntamiento de Lloret de Vistalegre, por los cuales el Consejo de Mallorca se encargaba de la aprobación de las bases, la convocatoria y la gestión de los procesos de estabilización del empleo temporal que establece la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, que derivan de las ofertas de empleo público aprobadas por el mencionado Ayuntamiento de Campanet (BOIB núm. 62 de 12 de mayo de 2022, BOIB núm. 69 de 28 de mayo de 2022, BOIB núm. 110 de 20 de agosto de 2022); Ayuntamiento de Consell (BOIB núm. 65 de 19 de mayo de 2022); Ayuntamiento de Lloret de Vistalegre (BOIB núm. 176 de 25 de diciembre de 2021, BOIB núm. 119 de 10 de septiembre de 2022); Ayuntamiento de Pollença (BOIB núm. 65 de 19 de mayo de 2022, BOIB núm. 68 de 26 de mayo de 2022); Ayuntamiento de Sa Pobra (BOIB núm. 66 de 21 de mayo de 2022) y Ayuntamiento de Sencelles (BOIB núm. 62 de 12 de mayo de 2022, BOIB núm. 92 de 16 de julio de 2022).

2. En el BOIB núm. 133, de 10 de octubre de 2024 se publicó la aprobación de la prórroga por un año de la vigencia de los convenios relativos al encargo de gestión del Ayuntamiento de Campanet, a favor del Consejo de Mallorca, que ratificó con fecha de fin de la prórroga de 9 de septiembre de 2025; del Ayuntamiento de Consell con fecha de fin de la prórroga de 26 de julio de 2025; del Ayuntamiento de Lloret de Vistalegre con fecha de fin de la prórroga de 26 de julio de 2025, del Ayuntamiento de Pollença con fecha de fin de la prórroga de 07 de septiembre de 2025, del Ayuntamiento de Sa Pobra con fecha de fin de la prórroga de 30 de agosto de 2025 y del Ayuntamiento de Sencelles con fecha de fin de la prórroga de 26 de julio de 2025.

3. Por Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública de fecha 2 de diciembre de 2022 (BOIB núm. 158, de 6 de diciembre de 2022), modificada por Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública de fecha 24 de enero de 2023, de fecha 7 de febrero de 2023 y de fecha 13 de febrero de 2023 (BOIB núm. 13, de 28 de enero de 2023, BOIB núm. 19, de fecha 11 de febrero de 2023 y BOIB núm. 21, de 16 de febrero de 2023), se aprobó la convocatoria del proceso selectivo por el sistema de concurso oposición para el ingreso como personal laboral fijo del subgrupo C1, derivada de la oferta de empleo público de los Ayuntamientos de Campanet (Técnico-a educación infantil), Consell (Educador-a infantil), Lloret de Vistalegre, (Educador-a infantil), Pollença (Profesor-a guitarra (tiempo parcial: 50% jornada)), Sa Pobra (Encargado-a pabellones municipales y Técnico-a educación infantil) y Sencelles (Dinamizador-a).

4. En esta Resolución se convocaron 1 plaza de la categoría de Técnico-a educación infantil del Ayuntamiento de Campanet, 2 plazas de la categoría de Educador-a infantil del Ayuntamiento de Consell, 1 plaza de la categoría de Educador-a infantil del Ayuntamiento de Lloret de Vistalegre, 1 plaza de Profesor-a guitarra (tiempo parcial: 50% jornada) del Ayuntamiento de Pollença, 1 plaza de Encargado-a pabellones municipales y 4 plazas de Técnico-a educación infantil del Ayuntamiento de Sa Pobra y 1 plaza de Dinamizador-a del Ayuntamiento de Sencelles.

5. En fecha de 26 de noviembre de 2024 se publica la resolución de aprobación de la lista informativa del orden de las personas aspirantes de acuerdo con los méritos alegados en la autobaremació y la puntuación definitiva de la prueba de oposición.

En esta lista consta una persona:





Apellidos		Nombre	Autobaremo definitivo	Nota examen
NIELL	LLABRES	CATALINA	34,1987	21

La señora Catalina Niell Llabrés no realizó el trámite de acreditación de requisitos y méritos durante el plazo establecido desde día 28 de noviembre hasta día 12 de diciembre de 2024. Quedando excluida por este motivo a la resolución publicada día 4 de febrero de 2025.

Visto estas circunstancias se declara desierta la convocatoria del proceso extraordinario de estabilización de concurso oposición, personal laboral fijo de la categoría Educador-a infantil (código ELO0C1/244) derivada de la oferta de empleo público del Ayuntamiento de Lloret de Vistalegre dentro del marco del proceso de estabilización.

6. En fecha 16 de abril de 2025, en la resolución del consejero, se declara decaída en el trámite la persona candidata la señora Ana Maria Vaz Márquez, de la convocatoria ELO0C1/385, de la categoría Técnico-a educación infantil del Ayuntamiento de Sa Pobra, por lo cual el Tribunal calificador tiene que acordar la adjudicación a la siguiente persona por orden de prelación de la lista definitiva de puntuaciones de méritos del proceso, la señora Magdalena Cladera Caimari.

7. En fecha 16 de abril de 2025 con registro de entrada núm 32086/2025, la señora Magdalena Cladera Caimari, con opción a la adjudicación como personal laboral fijo en la categoría/especialidad de Técnico-a educación infantil del grupo C1 del Ayuntamiento de Sa Pobra, renunció a su participación en la convocatoria correspondiente, por lo cual el Tribunal calificador tiene que acordar la adjudicación a la siguiente persona por orden de prelación de la lista definitiva de puntuaciones de méritos del proceso, la señora María de la Luz Oliva Gil.

8. Por Acuerdo del Tribunal calificador competente de este proceso selectivo de estabilización, una vez concluidas la revisión y la baremación de los méritos de los aspirantes, en fecha 06 de marzo de 2025, se publicaron, en el tablón electrónico de anuncios y en la Sede electrónica del Consejo Insular de Mallorca, la lista definitiva de puntuaciones obtenidas por las personas aspirantes, con aplicación de los criterios de desempates y la resolución de las alegaciones formuladas a la lista provisional de puntuaciones, así como el listado de puestos correspondientes a las plazas convocadas, dando un plazo de 4 días hábiles para comunicar el orden de preferencia de los puestos ofrecidos.

9. De conformidad con el punto 14.1 de las bases específicas de la convocatoria, una vez asignados los puestos de trabajo ofrecidos, el tribunal tiene que elevar al consejero ejecutivo de Hacienda y Función pública la propuesta de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de concurso oposición, con asignación de puestos de trabajo, desglosada, en su caso, por turnos de acceso.

10. En fecha 12 de mayo de 2025 el Tribunal calificador competente del procedimiento selectivo ha acordado elevar al consejero de Hacienda y Función Pública el Acuerdo de la propuesta de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso oposición para el ingreso como personal laboral fijo a del subgrupo C1, derivada de la oferta de empleo público del Ayuntamiento de Campanet (Técnico-a educación infantil), Consell (Educador-a infantil), Lloret de Vistalegre, (Educador-a infantil), Pollença (Profesor-a guitarra (tiempo parcial: 50% jornada)), Sa Pobra (Encargado-a pabellones municipales y Técnico-a educación infantil) y Sencelles (Dinamizador-a), y de asignación de puestos de trabajo, por turno de acceso, de acuerdo con el trámite de manifestación del orden de preferencias efectuado, para su contratación como personal laboral fijo, la cual contiene tantas personas aprobadas como el número de plazas convocadas. En el caso en que no se efectuó el trámite por parte de la persona aspirante, el puesto de trabajo ha sido asignado de oficio.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 91.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
2. El artículo 68 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Illes Balears.
3. La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.
4. La Ley 20/2021 de 28 de diciembre de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.
5. La Ley 4/2022, de 28 de junio de consejos Insulares.
6. El artículo 4 del Decreto ley 6/2022, de 13 de junio, de nuevas medidas urgentes para reducir la temporalidad en el empleo público de las Illes Balears.
11. La Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública de fecha 30 de noviembre de 2022 (BOIB núm. 158, de 6 de diciembre de 2022), modificada por Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública de fecha 24 de enero de 2023, de fecha 7 de febrero de 2023 y de fecha 13 de febrero de 2023 (BOIB núm. 13, de 28 de enero de 2023, BOIB núm. 19, de fecha 11 de febrero de 2023 y BOIB núm. 21, de 16 de febrero de 2023), se aprobó la convocatoria del proceso selectivo por el sistema de concurso oposición para el ingreso como personal laboral del subgrupo C1.



Por todo eso, dicto la siguiente

Resolución

1. APROBAR la lista definitiva de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso oposición para el ingreso como personal laboral fijo del subgrupo C1, derivada de la oferta de empleo público del Ayuntamiento de Campanet (Técnico-a educación infantil), Consell (Educador-a infantil), Lloret de Vistalegre, (Educador-a infantil), Pollença (Profesor-a guitarra (tiempo parcial: 50% jornada)), Sa Pobla (Encargado-a pabellones municipales y Técnico-a educación infantil) y Sencelles (Dinamizador-a), de acuerdo con lo que se indica en el Anexo I de este documento con indicación de la asignación de los puestos de trabajo correspondientes.

2. ADJUDICAR los puestos de trabajo correspondientes a las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso oposición para el ingreso como personal laboral fijo del subgrupo C1, derivada de la oferta de empleo público del Ayuntamiento de Campanet (Técnico-a educación infantil), Consell (Educador-a infantil), Lloret de Vistalegre, (Educador-a infantil), Pollença (Profesor-a guitarra (tiempo parcial: 50% jornada)), Sa Pobla (Encargado-a pabellones municipales y Técnico-a educación infantil) y Sencelles (Dinamizador-a), de acuerdo con el trámite de manifestación del orden de preferencias efectuado. En caso de que no se haya efectuado este trámite por parte de la persona aspirante, el puesto de trabajo será asignado de oficio. Esta información se recoge en el Anexo I de este documento.

2. DECLARAR desierta la convocatoria de la categoría de Educador-a infantil (código ELO0C1/244) derivada de la oferta de empleo público del Ayuntamiento de Lloret de Vistalegre dentro del marco del proceso de estabilización.

3. INFORMAR a los ayuntamiento que la adjudicación y adscripción definitiva de los puestos de trabajo a las personas aspirantes queda condicionada a la acreditación de estar en posesión de todos los requisitos específicos para la adscripción al puesto de trabajo, que tendrá que ser requerida, si procede, por cada ayuntamiento.

De conformidad con lo establecido en la base específica 14.4 de la convocatoria, los puestos de prefecturas orgánicas y puestos singularizados se tienen que adjudicar en adscripción provisional.

4. ORDENAR la publicación de esta Resolución y su Anexo en el tablón de edictos y en la Sede electrónica del Consejo Insular de Mallorca, y en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Interposición de recursos

Contra este acto, que no pone fin a la vía administrativa, podéis interponer el recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente de recibir esta notificación. El recurso se puede interponer formalmente ante el Consejo Ejecutivo o ante la Comisión de Gobierno del Consejo Insular de Mallorca, que es el órgano competente para resolverlo.

Contra la desestimación expresa de este recurso de alzada, podéis interponer el recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses, a contar a partir del día siguiente de recibir la notificación de la desestimación de dicho recurso de alzada.

Si han transcurrido tres meses desde la interposición del recurso de alzada y no habéis recibido la notificación de resolución expresa, se entiende desestimado por silencio y podéis interponer el recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo, en el plazo de seis meses, a contar a partir del día siguiente de la desestimación presunta.

No obstante lo anterior, podéis interponer, si procede, cualquier otro recurso que consideréis oportuno. Todo eso de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Palma, a fecha de la firma electrónica (15 de mayo de 2025)

El consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública

Rafael Ángel Bosch Sans

(por delegación del Consejo Ejecutivo. Acuerdo de 28 de septiembre de 2022,
BOIB núm. 128, de 1 de octubre de 2022)





ANEXO 1

PROPUESTA DE PERSONAS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO DE ESTABILIZACIÓN POR EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN PARA EL INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO DEL SUBGRUPO C1 DERIVADA DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE LOS AYUNTAMIENTOS DE CAMPANET (TÉCNICO-A EDUCACIÓN INFANTIL), CONSELL (EDUCADOR-A INFANTIL), LLORET DE VISTALEGRE, (EDUCADOR-A INFANTIL), POLLENÇA (PROFESOR-A GUITARRA (TIEMPO PARCIAL: 50% JORNADA)), SA POBLA (ENCARGADO-A PABELLONES MUNICIPALES) Y (TÉCNICO-A EDUCACIÓN INFANTIL) Y SENCELLES (DINAMIZADOR-A), Y DE ASIGNACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO POR TURNO DE ACCESO A EFECTOS DE SU NOMBRAMIENTO COMO FUNCIONARIOS DE CARRERA

ORGANISMO: . Turno libre ordinario

1.4 Subgrupo C1

Ayuntamiento de Campanet

Apellidos y nombre	Nº Ref./Puesto	Nombre Puesto<A[Lugar Sitio]>	Unidad	Subgrupo	FP	Carácter de adscripción
PEREZ MORELL, MARIA	Laboral técnica educación infantil	Técnico-a educación infantil		C1	Concurso-Oposición	1

Ayuntamiento de Consel

Educador-a infantil

Apellidos y nombre	Nº Ref./Puesto	Nombre Puesto<A[Lugar Sitio]>	Unidad	Subgrupo	Forma de provisión	Carácter de adscripción
BERGA MILLA, FRANCISCA	6	Educador- a infantil	Escola Infantil Els Llapis	C1	Concurso-Oposición	1
SERRALTA CUNILL, CATALINA	5	Educador- a infantil	Escola Infantil Els Llapis	C1	Concurso-Oposición	1

Ayuntamiento de Pollença

Profesor-a guitarra (T.P.: 50% jornada)

Apellidos y nombre	Nº Ref./Puesto	Nombre Puesto	Unidad	Subgrupo	Forma de provisión	Carácter de adscripción
ORTIZ FERRER, ALBERT	D-17	Profesor-a guitarra (T.P.: 50% jornada)	Escuela de Música	C1	Concurso- oposición	2

Ayuntamiento de Sa Pobla.

Encargado-a pabellones municipales

Apellidos y nombre	Nº Ref./Puesto	Nombre Puesto	Unidad	Subgrupo	Forma de provisión	Carácter de adscripción
GOST ALOMAR, CATALINA MARIA	RLTL0063	Encargado-a pabellones municipales		C1	Concurso- oposición	1

Técnico-a educación infantil

Apellidos y nombre	Nº Ref./Lloc	Nombre Lugar	Unidad	Subgrupo	Forma de provisión	Carácter de adscripción
VAZ MARQUEZ, ANA MARIA	RLTL0026	Técnico-a educación infantil		C1	Concurso- oposición	1
MORRO FERRAGUT, CATALINA MARIA	RLTL0012	Técnico-a educación infantil		C1	Concurso- oposición	1
SOCIAS GOST, MARTA	RLTL0014	Técnico-a educación infantil		C1	Concurso- oposición	1



Apellidos y nombre	Nº Ref./Lloc	Nombre Lugar	Unidad	Subgrupo	Forma de provisión	Carácter de adscripción
VICENS REBASA, MARGARIDA	RLTL0021	Técnico-a educación infantil		C1	Concurso- oposición	1

Ayuntamiento de Sencelles

Apellidos y nombre	Nº Ref./Puesto	Nombre Puesto	Unidad	Subgrupo	Forma de provisión	Carácter de adscripción
VANRELL FORTEZA, JOSEP		Dinamizador-a	CASAL DE JOVES	C1	Concurso- oposición	1

CARÁCTER DE ADSCRIPCIÓN

1. Adscripción del puesto de trabajo con carácter **definitivo**.
2. Adscripción del puesto de trabajo con carácter **provisional** hasta la acreditación del nivel de conocimiento de la lengua catalana exigido para el acceso de la categoría/especialidad, dentro del plazo máximo establecido en la base específica 5.2 del Anexo II de la convocatoria.“

Palma, en la fecha de la firma electrónica (15 de mayo de 2025)

El consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública

Rafel Àngel Bosch i Sans

